<u>VERSIÓN 2025</u>



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

www.facso.una.py Telefax: 595 21 510-407 San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISO										
FECHA DE SOLICITUD:/										
FUNCIONARIO/A:				CI N°:						
DEPENDENCIA:				CARGO:						
TIEMPO DEL PERMISO										
CANTIDAD DE DÍAS EN NÚMEROS:				CANTIDAD DE DÍAS EN LETRAS:						
FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINO		DESDE (hora)		HASTA (hora)				
/_	/	/_	/	:-		:				
MOTIVO DEL PERMISO (marcar con una X)										
PATERNIDAD	MATRIMONIO	DUELO	ENFERMEDAD DEL CONYUNGE, HIJOS, PADRES	ENFERMEDAD DEL FUNCIONARIO	LICENCIA SINDICAL	POR CAPACITACIÓN O ESTUDIOS				
Adjuntar Certificado de Nacimiento Original (Art. 21º - Res. Rec. 1407/2014)	Adjuntar Certificado de Matrimonio Civil Original (Art. 22° - Res Rec. 1407/2014)	Adjuntar Certificado de Defunción Original o Copia Autenticada por Escribanía (Art. 23° - Res Rec. 1407/2014)	Adjuntar Certificado médico Original o Copia Autenticada por Escribanía (Art. 24° - Res. Rec. 1407/2014)	Adjuntar Certificado médico Original (Art. 27° - Re. Rec. 1407/2014)	Adjuntar documento respaldatorio (Art. 29° - Res. Rec.1407/2014)	Adjuntar documentos respaldatorio que acredite la actividad (Art. 28° - Res. Rec. 1407/2014)	RAZONES ATENDIBLES O DE FUERZA MAYOR			
OBSERVACIONES:										
FIRMA DEL/LA FUNCIONARIO/A										
DI		A DEPENDENCIA	1	DIRECTOR DE TALENTO HUMANO						
Firma y sello Firma y sello										
Observación: el formulario de permiso será recepcionado hasta dentro del plazo máximo de 48 hs hábiles, posteriores al usufructo del mismo, de tal manera a ser verificados para el visto bueno correspondiente y continuar con el trámite de rigor. Los campos deben ser completados por la persona solicitante.										
		.4								

COMPROBANTE DE RECEPCIÓN

FUNCIONARIO/A:	CI N°:							
FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	DESDE (hora)	HASTA (hora)	MOTIVO				
//	//	·	:					
FECHA DE RECEPCIÓN EN	LA DTH:							
/_	/	FUNCIONARI						
Observación:								